

Para entender al mundo y su gobierno

Ariel Zúñiga

Miércoles 18 de junio de 2008, puesto en línea por [Ariel Zúñiga](#)

El estudio del derecho principia en los albores de la civilización y sus orígenes se confunden con los de la filosofía, la teología y la historiografía. Del mismo modo que cada modelo civilizatorio teorizó sobre sí mismo existen sistemas jurídicos chinos, hindúes e inclusive amerindios, sin embargo el derecho occidental se universalizó coetáneamente a su expansión comercial llegando a la positivación del mismo al suscribirse la carta de derechos humanos que hoy nos rige. Los derechos humanos no consisten en un acto constituyente democrático de escala planetaria sino que la imposición de los valores más altos y loables de una minoría a todos los demás aprovechando la intimidación que producía su potencia militar incontestable. Debido a lo anterior es posible analizar el derecho global como el occidental aplicando sus categorías y extendiendo globalmente las críticas que se le han hecho.

El derecho occidental se basa en dos separaciones radicales: entre derecho público y derecho privado; y entre derecho nacional e internacional.

El derecho privado rige la personalidad, la adquisición, tráfico y disposición de bienes, y las relaciones de parentesco o estado civil; el público rige la ciudadanía o personalidad política, las potestades y los límites de los órganos estatales, y los derechos civiles y políticos de los ciudadanos. Todo lo mencionado hasta aquí es derecho nacional; el derecho internacional rige las relaciones entre los estados - que se asumen iguales entre sí - , entre los ciudadanos de distintos estados, entre los extranjeros o apátridas relacionándose con estados en que no son ciudadanos y, desde la carta de la ONU en adelante, también las relaciones de las organizaciones internacionales con los estados, con ciudadanos o apátridas.

Este marco sin embargo se ha desdibujado progresivamente en los últimos años debido a las consecuencias públicas de las relaciones civiles si estas se analizan desde una primacía normativa de los derechos fundamentales, como por la imposición de algunos sujetos de derecho internacional de su parecer independiente de las normas que se habían comprometido a observar.

De la distinción derecho nacional e internacional penden, entre otros asuntos, el modo en que se relacionan los países del primer mundo con los inmigrantes; se trata de un tema fundamental puesto que el sistema interestatal se ha transformado en la mejor excusa para el primer mundo para administrar liberalmente la riqueza y condenar a los pobres a vivir en otros lugares en donde la carencia impide hacerlo.

Un poco de historia

La génesis de occidente no se encuentra en el antiguo testamento sino que en la historia griega y romana; si retrocedemos hasta mesopotamia nos sería imposible distinguir entre oriente y occidente [1] ya que el origen ha sido común y sólo es posible observar diferencias en las particularidades del derrotero.

Las fórmulas políticas ensayadas en la Grecia, que no necesariamente se inventaron allí pero que ellos sistematizaron y escrituraron, fueron aplicadas rigurosamente en Roma y desde entonces el modo de gobernar en occidente ha sido básicamente el mismo. Atenas imponía su voluntad mediante su capacidad técnica, diplomática, financiera y militar, cooptaba a los pueblos aledaños haciéndolos partícipes de sus empresas en calidad de socios disminuidos. Este modo imperial de gobierno fue aplicado por Roma para quién las diferencias culturales de sus imperados eran irrelevantes no así su tributación que era esencial. Gobernar para Roma no consistía en que el alcantarillado de un pueblo sea decidido centralmente sino en

que cada uno, aunque se encontrara en la periferia del imperio, trabajara para los intereses imperiales.

La caída formal del imperio romano de occidente no implicó la obsolescencia de sus fórmulas; al reformularse drásticamente la economía, pasando desde las ciudades hacia los feudos, las relaciones ciudadanas mudaron en noblinarias: El medievo se constituyó como una Roma sin plebeyos ni peregrinos en que cada señor gobernaba su territorio y las disputas entre estos se dirimían apelando a un órgano legitimado por todos conducido por el sumo pontífice.

El poder siguió radicado en Roma hasta que la expansión económica producida por el auge del comercio y de las conquistas en ultramar permitió que algunos reinos pretendieran emanciparse del poder central del papa reclamando una fuente de legitimación propia.

La disputa originada por las ambiciones territoriales originó la guerra de los treinta años y el tratado de Westfalia consistió en la admisión de una tabla según las reglas del ajedrez: Nadie gana, nadie pierde. Este acuerdo implicó la vigencia de los principios de Hugo Grocio que son los que hasta hoy se les atribuye a los estados nacionales: Los estados son soberanos e iguales ya que rigen sobre un territorio en forma absoluta sin darle cuentas a nadie [2]; ningún estado debe interferir con otro; no existe ningún poder ni autoridad supraestatal. El pontificado deberá buscar un nuevo lugar en la historia.

La soberanía de los estados nacionales no posee una racionalidad anterior, ni responde a fines socialmente aceptados es más, desde entonces ha sido el principal pretexto para emprender campañas bélicas. Los estados son entendidos como un trofeo al que cada uno lo obtuvo producto de un sanguinario parto. La “comunidad internacional” está compuesta por estados formalmente iguales y se manifiesta contraria al desmembramiento de los estados actuales, y a la constitución de otros nuevos; esto por muy democrático que sea el proceso nuevo o muy espurio el origen de los actuales. Como en un macabro juego rige la voluntad del primero que llegó y clavó una bandera en un charco de sangre, desde entonces todo aquel que nace en ese territorio no puede discutir la legalidad de una decisión en que ni él ha concursado como tampoco sus ascendientes. No existe ningún estado que pueda exhibir las credenciales democráticas o republicanas de las cuales presumen en sus constituciones: Los EEUU expulsaron a Ingleses y Franceses pero para ser tales tuvieron que esclavizar a los afroamericanos, aniquilar a los terratenientes sureños (y de paso a una gran parte de estadounidenses), a inmigrantes irlandeses, italianos, mexicanos, portorriqueños, anexar territorio mexicano, y transformar en protectorados al caribe y gran parte de américa latina, etc.

Sin embargo al constituirse la ONU se estableció una clausula de supremacía de algunos estados sobre los demás y sobre la misma. De este modo el cuestionable principio de soberanía estatal se abrogó definitivamente positivandose lo que inveteradamente era lo usual: La comunidad era tan sólo una fachada de una comunidad mundial entre imperios en que la inviolabilidad de éstos se encontraba custodiada por su potencia militar no por el derecho; y en que a los pequeños nadie los defendía y sólo les quedaba buscar el patrocinio de una potencia aledaña.

La primera y segunda guerra constituyeron el punto de inflexión en donde se pusieron en juego todos los términos de Westfalia y más aún ya que no se trataba de un asunto que aquejaba solamente a Europa o a sus colonias: A principios del siglo veinte ya no existían fronteras [3], y los intereses imperiales europeos comenzaban a colisionar con imperios modernos como el japonés y el estadounidense. A diferencia de la tabla de Westfalia, la segunda guerra concluyó en un jaque mate de los EEUU a todos los demás, y en la parcelación del mundo entre imperios de primera y segunda. El consejo de seguridad de la ONU incluyó a quienes tenían posibilidad de vetar las decisiones estadounidenses desatando un infierno nuclear o augurándoles una pírrica victoria.

Los hechos acaecidos desde la caída del muro de berlín hasta la fecha demuestran la obsolescencia del consejo de seguridad de la ONU. No porque haya que incluir otros miembros permanentes por haber alcanzado poderío nuclear como es el caso de Israel, Pakistán, India y varias ex repúblicas soviéticas, o por que se lo deba hacer más representativo incorporando a Brasil o México. Lo que ha obsolecido es la posibilidad de veto o de “aguarle la fiesta” que tienen los otros miembros al ejército estadounidense: A la amenaza nuclear los EEUU han opuesto su tecnología para monitoriar el mundo entero, atacar desde

cualquier frente e interceptar los misiles balísticos que se dirijan a su territorio. No se trata de que tengan una bomba más destructiva que en los cincuenta (aunque si la tengan) sino en la invulnerabilidad de su territorio frente a cualquier amenaza conocida. Debido a eso, del mismo modo que erigieron a la ONU, en la práctica hoy la han disuelto.

Lo que confunde a todos, pese a lo evidente de los últimos hechos aquí descritos, es la supervivencia de las categorías que se aplicaban para analizar el sistema romano, feudal, de Westfalia, de guerra fría y actual se conservan confundidas y entremezcladas con los sistemas racionales construidos para legitimar a cada una en su momento. Ni la soberanía fue tal en la propia era de Westfalia ni la vigencia de los DDHH fue la norma en la guerra fría. La comprensión del mundo actual requiere disipar la confusión aplicando las categorías coincidentes con la realidad actual, marginando a su lugar a las ideologías y a las mistificaciones. Poseemos un basto acervo conceptual para hacerlo, no es preciso inventar nada nuevo, sólo miremos por la ventana y apliquemoslos.

Imperio, hegemonía, estado y gobierno.

La experiencia de los imperios antiguos y en especial del romano, ha producido una basta literatura sobre los imperios. Sin embargo la teorización crítica actual se nutre fundamentalmente en Lenin y Luxemburgo asumiendo al imperialismo como una fase superior del capitalismo. Desde una interpretación progresista hegeliana de la historia ya no es posible utilizar la riqueza de la era imperial romana ya que se trataría tan sólo de un antecedente. El error común consiste en creer que a lo sumo la historia acontece una vez como tragedia y otra como comedia ya que existiría un trazado transcendental que nos conduce desde las cavernas hasta el progreso.

Desde que hay civilización los sistemas de gobierno han sido los mismos y no nos debe confundir la sofisticación de algunos. No se trata de aplicar categorías romanas a la actualidad sino de comprender de qué modo y hasta qué grado las diferencias entre nuestro momento histórico y los de cualquier civilización predecesora son accesorias.

La discusión sobre si nuestro sistema actual lo consideramos un imperio o la hegemonía de algunos grupos sobre estados nacionales dependientes [4], olvida que el ejercicio del poder no consiste en legislar o en influir en la legislación sino que en imponer la voluntad; que gobierna quien consigue que su voluntad sea la norma no quien la aplica en su faz técnica.

Un imperio se entiende en la actualidad como un supra estado multinacional que rige sobre bastos territorios, pueblos, naciones e inclusive estados. Sin embargo el concepto de estado nacional soberano corresponde a una ficción aplicable a un breve espacio de tiempo que no se corresponde a la realidad a lo menos hace 64 años. Del mismo modo los conceptos de pueblo y nación son mistificaciones surgidas en la Europa romántica y que perviven gracias a la evocación poética.

Si asistimos a un mundo integrado, en que todo conflicto es una guerra civil [5], carecemos del principal elemento histórico para la definición de los imperios: Su expansionismo bélico que exige fronteras y bárbaros.

Si bien el poder se ejerce como en un imperio, en forma inorgánica, caótica y desterritorializada, esto no impide que exista un gobierno: Un grupo gobernante, que impone su voluntad sobre la humanidad. Pero también podemos decir que el poder se ejerce como en toda civilización o como en todo estado.

EEUU no es un imperio ni es el imperio. Si bien el ejército imbatible que conocemos porta su bandera, los intereses que custodia son globales y pueden ser puestos al servicio de cualquier grupo económico independiente del domicilio de sus casas matrices. Lo fundamental es el control del mundo y eso pende hoy del dólar, de la bolsa de Wall Street, del Nasdaq, de la bolsa de alimentos de Chicago, del mercado de petróleo del golfo de México, etc. No nos debe sorprender que la económica de los EEUU, si la analizamos desde la contabilidad segmentada a la que estamos acostumbrados, incida en la vida de los habitantes de ese lugar mermando su poder adquisitivo, pero eso no implica que la casa blanca se traslade a Franfork o a Beijind; posiblemente el ojo lento de muchos analistas los hará caer en la trampa pero la constitución

del mundo seguirá inalterable con total prescindencia de las disputas entre la clase dirigente del mundo.

Cuestionar el concepto imperio oponiendo el de Estado pareciera una mera cuestión de estilo pero esa discusión encierra muchas otras: En primer lugar, el uso ideológico del concepto imperio impide asumirlo como un ejercicio de poder real pero que se ejerce desterritorializadamente es decir, es difícil sino imposible hablar de imperio sin referirse al imperialismo y aún más sin llamarlo imperio norteamericano; Segundo, Negri y Hardy han omitido al gobierno en su concepción del imperio y además siguen entendiéndolo dentro de un plan cósmico en que sería cualitativamente superior a sus formas predecesoras; Tercero, la incapacidad de entender al sistema mundial pende de la incompreensión de lo que han sido los estados nacionales es decir, que lo nacional ha sido sólo un mito y que ninguna soberanía cabal ha regido; Cuarto, si alguna identidad original, al menos conceptualmente, permite la convergencia de la izquierda es su oposición al estado pero no a uno en específico sino que a una formación a la que denominamos tal. Reconceptualizar al estado puede reorientar la lucha, por ejemplo el concepto jurídico Kelseniano de estado lo asume como la acumulación de todo el poder existente dentro de un territorio el que se ejerce necesariamente en forma vertical. Luchar contra la verticalidad del poder parece una finalidad general pero mucho más concreta que las actualmente en disputa.

La forma estatal es como se organizó el mundo al civilizarse y hoy, al integrarse todas las civilizaciones en una sola, decaer todos los imperios al ser absorbidos en un comercio mundial, integrado y desterritorializado, desaparecen las fronteras naturales y culturales, tenemos una humanidad regida por las mismas normas esenciales y gobernada - en lo central- por los mismos individuos: Aunque en cada municipio sigan decidiendo si las bolsas de basura van a ser negras o naranjas y cada habitante si compra alimentos o padece de hambre, las decisiones gerenciales del mundo la toma un grupo indentificable de personas.

La consolidación de la civilización es la dominación de unos pocos sobre todos. Luchar por algo mejor es buscar superar no a los EEUU, ni a Europa, ni a China, ni a occidente; es superar el concepto mismo de civilización, su necesaria forma estatal y su antidemocrático gobierno.

Notas

[1] La distinción oriente y occidente carecer de rigor científico e histórico sin embargo es posible distinguir a occidente del sistema mundo por su preponderancia económica, cultural y militar desde hace al menos trescientos años.

[2] La soberanía de los Estados es equivalente al concepto etrusco romano de la propiedad privada: El dominio absoluto e ilimitado de un hombre sobre una cosa. Para legitimar republicanamente esta tiránica posición se recurrió al mito del pacto social sea en sus formulaciones del mal menor de Hobbes, del acuerdo racional entre pequeños propietarios de Locke y la voluntad general de Rousseau.

[3] Por frontera se entiende un territorio aún no conquistado. Heriberto Cairo Carou. "Territorialidad y fronteras del estado-nación: Las condiciones de la política en un mundo fragmentado". *Política y Sociedad.*, 36 (2001), Madrid (pp. 29-38).

[4] Esta discusión se encuentra sintetizada en: *La Justicia de los Vencedores, de Nuremberg a Bagdad.* Danilo Zolo, Edhasa, Buenos Aires 2007. Pag. 133.

[5] Jean Luc Nancy, *La comunidad enfrentada.*